



Dirección de Registro, Certificación e Incorporación

Actividades en Proceso

Septiembre de 2024



- **Supervisión a Escuelas Particulares.**
- **Inscripción.**
- **Captura de Datos Padres de Familia.**
- **Regularización.**
- **Calendario Escolar 2024-2025.**



Supervisión a Escuelas Particulares

LEY DE EDUCACIÓN PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS y en el REGLAMENTO DE INCORPORACIÓN Y OPERACIÓN DE ESCUELAS PARTICULARES DEL NIVEL BÁSICO EN TAMAULIPAS se establecen obligaciones, infracciones y sanciones aplicables.

Deberán (Ley, Art. 133):

- Cumplir con planes y programas de estudio, otorgamiento de becas...
- Cumplir y colaborar con las actividades de evaluación y vigilancia...
- Proporcionar la información que les sea requerida por las autoridades...
- Dar aviso a la autoridad educativa competente sobre cambio de domicilio donde presten el servicio público de educación o cuando dejen de prestarlo ...

Supervisión a Escuelas Particulares

Son Infracciones (Ley, Art. 136):

- I.- Incumplir cualquiera de las obligaciones previstas en esta Ley;
- II.- Suspender el servicio educativo sin que medie motivo justificado, caso fortuito o fuerza mayor;
- III.- Suspender actividades escolares o extraescolares en días y horas no autorizados por el calendario escolar aplicable, sin que medie motivo justificado, caso fortuito o fuerza mayor;
- IV.- No utilizar los libros de texto que la autoridad educativa federal autorice y determine para la educación preescolar, primaria y secundaria;
- V.- Incumplir los lineamientos generales para el uso de material educativo para la educación básica;
- VI.- Dar a conocer antes de su aplicación, los exámenes o cualesquiera otros instrumentos de admisión, acreditación o evaluación, a quienes habrán de presentarlos;
- VII.- Expedir certificados, constancias, diplomas o títulos a quienes no cumplan los requisitos aplicables;
- VIII.- Realizar o permitir la difusión de publicidad dentro del plantel escolar que no fomente la promoción de estilos de vida saludables en alimentación, así como la comercialización de bienes o servicios notoriamente ajenos al proceso educativo, con excepción de los de alimentos;

Supervisión a Escuelas Particulares

Son Infracciones (Ley, Art. 136):

IX.- Efectuar actividades que pongan en riesgo la salud o la seguridad de los educandos o que menoscaben su dignidad;

X.- Ocultar a las madres y padres de familia o tutores, las conductas de los educandos menores de dieciocho años que notoriamente deban ser de su conocimiento;

XI.- Oponerse a las actividades de vigilancia, así como no proporcionar información veraz y oportuna;

XII.- Contravenir las disposiciones contempladas en los artículos 12, 13, 14, por lo que corresponde a las autoridades educativas y 135, párrafo 2 de esta Ley;

XIII.- Administrar a los educandos, sin consentimiento informado de sus madres y padres o tutores y previa prescripción médica, medicamentos;

XIV.- Promover en los educandos, por cualquier medio, el uso de medicamentos que contengan sustancias psicotrópicas o estupefacientes;

XV.- Expulsar, segregar o negarse a prestar el servicio educativo a personas con discapacidad o que presenten problemas de aprendizaje; obligar a los educandos a someterse a tratamientos médicos para condicionar su aceptación o permanencia en el plantel, o bien, presionar de cualquier manera a sus madres y padres de familia o tutores para que se los realicen, salvo causa debidamente justificada a juicio de las autoridades educativas;

XVI.- Incumplir con las medidas correctivas o precautorias derivadas de las visitas;

Supervisión a Escuelas Particulares

Son Infracciones (Ley, Art. 136):

XVII.- Ostentarse como plantel incorporado sin estarlo;

XVIII.- Incumplir con lo dispuesto en el artículo 137 de esta Ley;

XIX.- Impartir la educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, normal y demás para la formación de docentes de educación básica, sin contar con la autorización correspondiente;

XX.- Cambiar de domicilio sin la autorización previa de las autoridades educativas competentes;

XXI.- Otorgar revalidaciones o equivalencias sin observar las disposiciones aplicables;

XXII.- Retener documentos personales y académicos por falta de pago;

XXIII.- Condicionar la prestación del servicio público de educación a la adquisición de uniformes y materiales educativos, así como de actividades extraescolares;

XXIV.- Omitir dar a conocer por escrito a las personas usuarias de los servicios educativos, previamente a la inscripción para cada ciclo escolar, el costo total de la colegiatura o cualquier otra contraprestación;

XXV.- Difundir o transmitir datos personales sin consentimiento expreso de su titular o, en su caso, de la madre y padre de familia o tutor; y

XXVI.- Aquellas señaladas en el artículo 75 de la Ley General de Educación Superior; y

XXVII.- Incumplir cualesquiera de los demás preceptos de esta Ley, así como las disposiciones expedidas con fundamento en ella.

Supervisión a Escuelas Particulares

Multas (Ley, Art. 137):

Unidad de Medida de Actualización: \$108.57

- Cien - mil veces (\$10,857 - \$108,570 pesos)
- Mil y un – siete mil veces (\$108,678.57 - \$759,990 pesos)
- Siete mil y un – quince mil veces (\$760,098.57 - \$1,628,550 pesos)

Reincidencias:

- Revocación o retiro de la autorización de validez oficial de estudios.
- Clausura del plantel

Jefes de Sector / Supervisores

Notificar incidencias de Escuelas Particulares (Cambios de domicilio / Cierres).

Inscripción

Calendario de Procesos: 26 de agosto - 27 de septiembre.

- Atender los tiempos y evitar efectuarlos previo al primer período de captura de evaluaciones.
Contar con la matrícula actualizada contribuye a una mejor planeación para el Sector Educativo: grupos, necesidades docentes, becas, infraestructura, etc.

Captura de Datos de Padres de Familia

Calendario de Procesos: Octubre-Noviembre.

Dentro del **Módulo de Control Escolar**, se establecerá la actualización de la herramienta denominada **Captura de Datos de Padres de Familia**. La información contenida proviene de lo capturado en el **Módulo de Inscripción Anticipada**, y registros con los que ya se contaban. El ejercicio programado considera la validación y/o en su caso, actualización de dicha información.

Regularización

Periodo de regularización de agosto para alumnos de educación secundaria. Captura de resultados.

Del 19 al 30 de agosto de 2024

Periodo de regularización de septiembre para alumnos de educación secundaria. Captura de resultados.

Del 02 al 30 de septiembre de 2024

Periodo de regularización de noviembre para alumnos de educación secundaria. Captura de resultados.

Del 01 al 29 de noviembre de 2024

Periodo de recuperación para alumnos de tercer grado de secundaria con adeudo de materias de 1° y 2° grado. Captura de resultados.

Del 09 al 12 de junio de 2025

Regularización

Con estricto apego a lo estipulado en el Artículo 71 numeral 13 de la **Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas**, es requisito indispensable para ejercer el derecho al **Examen Extraordinario de Regularización de Estudios del tipo de Educación Básica, Nivel Secundaria**, realizar el pago correspondiente por cada alumno que se encuentre en esta condición y que aspire a regularizar su situación escolar, por lo que la Institución Educativa con el apoyo de los padres de familia o a través de los medios pertinentes, deberá garantizar el pago de este derecho y de esta forma estar en condiciones de emitir los documentos que acrediten los estudios realizados por el educando.

Regularización

Módulo de Contro Escolar

[Guía para el registro de evaluaciones de Regularización 2024, Educación Secundaria.](#)

Regularización

La institución educativa captura los datos de la evaluación de acuerdo al orden que se muestra en la pantalla.

1. Calificación del examen en el rango del 6.0 al 10.0.
2. Fecha de la aplicación del examen (dd/mm/aaaa).
3. Folio de pago, de acuerdo a la ficha señalada previamente.
4. En caso necesario, anotar observaciones.



The screenshot shows the 'Regularización de Alumnos' form in the SIIE MÓDULO DE CONTROL ESCOLAR system. The form includes a navigation menu with options like INICIO, CAPTURA, REPORTES, REGULARIZACIÓN, RECUPERACIÓN, CICLOS ANTERIORES, AYUDA, and INTRANET. The main content area displays the student's name 'NAIM GETZEMANY HUERTA MARTINEZ' and a table for recording exam results.

Ciclo	Grado	Materia	Promedio	Calificación de Examen	Fecha de Examen	Folio Pago	Observaciones
2023-2024	2	FÍSICA	5.00	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
2023-2024	2	HISTORIA	5.00	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Buttons: Guardar, Regresar

Regularización

El Crede coteja la autenticidad del folio de pago (check in), o en su caso realizar la corrección pertinente del folio antes de confirmar; con esta acción, la escuela estará en condiciones de proceder a la emisión de los documentos de acreditación y certificación.

INICIO CAPTURA REPORTES REGULARIZACIÓN RECUPERACIÓN CICLOS ANTERIORES AYUDA INTRANET

CICLO: 2024-2025 CCT: 28D5T0019M Nombre: LIC. NATIVIDAD GARZA LEAL Municipio: CIUDAD MADERO

Registro de pago para derecho a examen

Nombre del Alumno: MICHELLE AZUA SAENZ

Ciclo	Grado	Materia	Promedio	Regularización	Fecha Examen	Folio Pago	Confirmación de Folio
2023-2024	1	INGLÉS	5.60	8.00	22/08/2024	000004	<input checked="" type="checkbox"/>

Guardar Regresar

Regularización

La institución educativa, podrá firmar e imprimir la constancia de examen de regularización como se muestra en la pantalla.



INICIO CAPTURA REPORTES REGULARIZACIÓN RECUPERACIÓN CICLOS ANTERIORES AYUDA INTRANET

CICLO: 2024-2025 CCT: 280576019M Nombre: LIC. NATIVIDAD GARZA LEAL Municipio: CIUDAD MADERO

Constancia de Examen de Regularización

Periodo: Agosto 2024 Turno: Vespertino Grado: 1 Grupo: Todos

Curp	1er Apellido	2do Apellido	Nombre	Grupo	Promedio	Reprobadas	Regularizadas	Firmado	FIRMAR
AUSM170818M7SZINCAG	AZUA	SAENZ	MICHELLE	G	8.40	1	1	NO	 
CUCP110324M7SLSLA7	CRUZ	CASADOS	PAUL EDITH	G	7.40	4	4	NO	 

Impresión
de
Constancia

Firma de
Constancia

Regularización

Emisión de Certificados
Promedio Final de Nivel Educativo

Se Registra el ***Promedio General***.



The screenshot shows a web application interface for capturing final averages for secondary school regularization. The top navigation bar includes links for INICIO, CAPTURA, REPORTES, REGULARIZACIÓN, RECUPERACIÓN, CICLOS ANTERIORES, AYUDA, and INTRANET. The user is logged in as LIC. NATIVIDAD GARZA LEAL in the municipality of CIUDAD MADERO. The main section is titled 'Captura de promedios finales de secundaria (Regularización)'. It features a form with dropdown menus for 'Turno' (Matutino), 'Grado' (3), and 'Grupo' (A), and a 'Cargar alumnos' button. Below the form is a table of students with columns for CURP, Nombre, Programa, and Promedio Final Secundaria. The table contains one entry for MORALES RIOS JESUS ELIAS with a final average of 0.0. At the bottom, there are buttons for 'Guardar promedio general' and 'Cancelar'.

CURP	Nombre	Programa	Promedio Final Secundaria
MORJ091130HTSRSSA3	MORALES RIOS JESUS ELIAS	GRAL2023	0.0

Regularización

Emisión de Certificados
(Impresión)

*Firmar e imprimir
Certificados.*

INICIO CAPTURA REPORTES **R** REGULARIZACIÓN RECUPERACIÓN CICLOS ANTERIORES AYUDA INTRANET

CICLO: 2024-2025 CCT: 28DST0019M Nombre: LIC. NATIVIDAD GARZA LEAL Municipio: CIUDAD MADERO

Firma e impresión de Certificados Electrónicos

Turno: Matutino

Grado: 3

Grupo: A

Información del grupo

Inscritos	Capacidad	Hombres	Mujeres
00	44	0	0

Profesor: NO APLICA

PARA PODER FIRMAR E IMPRIMIR LOS CERTIFICADOS, ES NECESARIO QUE:

-El alumno cuente con promedio general capturado

Firmar Certificados
Imprimir Certificados firmados

Listado de Alumnos a certificar en el grupo seleccionado.

Curp	Nombre	Promedio	Folio Digital	Certificado
MORJ091130HTSRSSA3	MORALES RIOS JESUS ELIAS	7.0		—

Calendario Escolar 2024-2025

Fechas programadas, mismas que se confirmarán de manera oficial.

Captura de evaluaciones de educación básica
(preescolar, primaria y secundaria) primer periodo.

Del 19 de noviembre al 03 de diciembre de 2024

Captura de evaluaciones de educación básica
(preescolar, primaria y secundaria) segundo periodo.

Del 14 al 31 de marzo de 2025

Captura de evaluaciones educación básica
(preescolar, primaria y secundaria) tercer periodo y
captura de promedios para 6° de primaria y 3° de
secundaria.

Del 16 al 27 de junio de 2025

Calendario Escolar 2024-2025

Fechas programadas, mismas que se confirmarán de manera oficial.

Descarga de las boletas de evaluación y certificados electrónicos de educación básica.

Del 23 de junio al 04 de julio de 2025

Entrega de boletas de evaluación y certificados electrónicos planteles de educación básica.

04 de julio de 2025



DATOS DED CONTACTO

DIRECCIÓN DE REGISTRO, CERTIFICACIÓN E INCORPORACIÓN

Lic. Alma Leticia Alemán Nieto

Teléfono: 8343189050, extensión 56107

Correo electrónico: 28adg0062h@set.edu.mx

SUBDIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN Y SUPERVISIÓN

C.P. Luis Alberto Perales Olvera

Extensión: 56109, 56102, 56106, 56114 y 56116

Correo electrónico: subdireccion.incorporacion@set.edu.mx

SUBDIRECCIÓN DE CONTROL ESCOLAR

Ing. Nemrod Hervert Borjas

Extensión: 56101, 56104, 56110, 56113, 56117, 56120, 56111 y 56119

Correo electrónico: subdireccion.controlescolar@set.edu.mx